



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 922/2017 /
NUEVA TOLTÉN, 29 AGO. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio del Proyecto denominado “**OPD ENTRE RÍOS ARAUCANÍA**” entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt, quien actúa como cabecera de la Asociación de Comunas, de fecha 24 de Julio de 2015 a través del cual concuerdan diversas acciones de colaboración para desarrollar el Proyecto cuyo objetivo principal es “*Contribuir a la instalación de Sistemas locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol paternal, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad*”.

- Resolución Exenta N° 0221/B del Servicio Nacional de Menores de fecha 24 de Julio de 2015 que Aprueba Convenio de Colaboración.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confiere:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio del Proyecto denominado “**OPD ENTRE RÍOS ARAUCANÍA**” entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt, quien actúa como cabecera de la Asociación de Comunas de Teodoro Schmidt Toltén y Freire, de fecha 24 de Julio de 2015, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Convenio pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Unidad de Gestión.
- Transparencia. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE